



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ALCALDÍA

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con  
el original que se conserva en el archivo  
de este Municipio

Callao, 19 MAR 2013

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARÍA GENERAL - CALLAO  
ALEXANDER DIAZ PINEDO  
L. S. Caratula de Autorización y Aprobación

## Resolución de Alcaldía N° 249 -2013-MPC-AL

Callao, 19 MAR 2013

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

**VISTO**, el Expediente N° 2013-11-A-20324 de fecha 14 de marzo del 2013, que contiene el Oficio N° 011-2013-A/MDMM, remitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, por el cual solicita autorización para la designación de Doña **OCTAVIA JUANA HERRERA ORENDO**, como Funcionaria de dicha Municipalidad; y,

### CONSIDERANDO:

Que, es política de la Municipalidad Provincial del Callao, contribuir con el desarrollo de la Gestión Administrativa de las diferentes Municipalidades Distritales;

Que, mediante el documento de visto, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, solicita autorización para la designación de Doña **OCTAVIA JUANA HERRERA ORENDO**, como Funcionaria de dicha Municipalidad;

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de su designación reasumen sus funciones del Grupo Ocupacional y Nivel de Carrera que le corresponda en la entidad de origen;

Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### RESUELVE:

**ARTICULO 1.- AUTORIZAR**, a partir de la fecha, la designación de Doña **OCTAVIA JUANA HERRERA ORENDO**, Empleada de Carrera, como Funcionaria de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar.

**ARTICULO 2.- RESERVAR**, la Plaza de origen en el Grupo Ocupacional y Nivel de Carrera de Doña **OCTAVIA JUANA HERRERA ORENDO**, quien se reincorporará a la misma, al término de la designación a que se refiere el artículo precedente.

**ARTICULO 3.-** La Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, abonará las remuneraciones y bonificaciones mensuales y otros beneficios que le correspondan a la citada servidora en el cargo que se le designe.

*Regístrese y Comuníquese.*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GEORGE COLANTES FERNANDEZ  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE